

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

Que la **Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio**, pone en conocimiento el **Saneamiento Físico Legal**, que viene efectuando en el marco del artículo 21 al 23 del TUO y artículo 251 del reglamento, de la **Ley 29151**, a fin de que entidades y particulares que pudieran verse afectados, puedan tomar conocimiento y hacer valer su derecho real, dentro del plazo de (30) días calendarios, sin perjuicio alguno y contados a partir de la publicación; de no formularse oposición, se efectuará el trámite definitivo para el **SFL** a favor del **Ministerio de Educación**.

PREDIO	UBICACIÓN DEL PREDIO	ÁREA	PARTIDA	ACTO DE SFL
I.E 166	Loc. Buenos Aires, Dist. La Coipa, Prov. San Ignacio, Dpto. Cajamarca	1,550.42 M2	No Inscrito	Primera Inscripción de Dominio, Ley 29151 (*)
I.E 16639	Loc. Vista Florida, Dist. Huarango, Prov. San Ignacio, Dpto. Cajamarca	3,834.02 M2	02109099	Independización, Ley 29151 (*)

(*) Precisar que el acto en materia de SFL incluyen, de corresponder, cualquier otro señalado en el Artículo 243, del Reglamento de la Ley 29151.

DIRECTOR

MG. OSCAR GONZALES CRUZ

Av. Chillique 330 - Str. Chillique - Prov. San Ignacio - Dpto. Cajamarca / (<https://www.gob.pe/ugelsanignacio> - <https://www.gob.pe/45292>)

SAN IGNACIO 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024

